Comunidad de Madrid

Medios de Comunicación

Las solicitudes de admisión pueden tramitarse de forma telemática y, en caso de no ser posible, de manera presencial

La Comunidad de Madrid ofertará 175.000 plazas escolares el próximo curso escolar

- El periodo de presentación de solicitudes comienza el 19 de mayo y concluye el 5 de junio
- Los colegios madrileños escolarizarán a los hijos nacidos en parto múltiple (gemelos, mellizos…) en el mismo grupo
- El 93,7% de las familias ha obtenido plaza en el centro educativo elegido como primera opción el presente curso escolar

11 de mayo de 2020.- La Comunidad de Madrid ofertará más de 175.000 plazas escolares para el proceso de escolarización para próximo curso escolar 2020-21, que se desarrollará en los 2.000 centros sostenidos con fondos públicos de la región. Las familias madrileñas podrán solicitar su plaza de admisión de forma telemática, a través del portal web de la Comunidad de Madrid https://www.comunidad.madrid/servicios/educacion/solicita-tu-admision-educacion-infantil-obligatoria-bachillerato .

En caso de que no poderse hacer telemáticamente, las solicitudes se podrán cumplimentar de forma presencial, en uno de los 812 colegios públicos de Educación Infantil y Primaria, las 441 escuelas infantiles públicas y conveniadas, los 305 institutos, los 450 colegios concertados y los 65 centros públicos y concertados de Educación Especial de la región.

El plazo de presentación de solicitudes de admisión comienza el próximo 19 de mayo y terminará el 5 de junio. El modelo de solicitud, que deberá presentarse preferentemente de forma telemática, se encontrará disponible a través de internet y, en caso de ser necesario, en los propios centros educativos. Las familias podrán incluir otros centros educativos en la instancia, además del seleccionado como primera opción.

La adjudicación de plazas para el segundo ciclo de Educación Infantil, Educación Primaria, Secundaria y Educación Especial se publicará el próximo 30 de junio, mientras que el plazo de matriculación será del 1 al 15 de julio. En el caso de las Escuelas Infantiles y Casas de Niños, la adjudicación de plazas para el primer ciclo de Educación Infantil se publicará el próximo 9 de julio, mientras que el plazo de matriculación será del 10 al 24 de ese mismo mes.

La principal novedad en el proceso de admisión para el próximo curso escolar es que los colegios de la Comunidad de Madrid que cuenten con más de una unidad escolar en cada curso o nivel educativo, escolarizarán a los hijos nacidos en parto múltiple en el mismo grupo. Esta medida será aplicada como criterio general, excepto en aquellos en los que los centros o las familias justifiquen su negativa a esta decisión.

Hasta el momento, los centros educativos de la región recababan la opinión y el criterio de las familias que tuviesen hijos nacidos en parto múltiple en relación con la escolarización de sus hijos en el mismo grupo o en grupos distintos. Sin embargo, la decisión final formaba parte de la organización de los propios centros educativos.

Durante el presente curso escolar, desde la etapa de Educación Infantil hasta 6º de Primaria, existe un total de 19.708 alumnos nacidos en parto múltiple escolarizados en centros públicos y concertados. De ellos, hay 19.248 son dos hermanos, 456 son tres hermanos y existen 4 casos con 4 hermanos.

Esta iniciativa es otra muestra más del apoyo del Gobierno regional a las familias madrileñas en materia educativa. En este mismo sentido, en el proceso de admisión para las distintas enseñanzas también se otorga puntuación adicional a las familias numerosas de régimen especial y a las de régimen general.

UNA AMPLIA OFERTA DE PLAZAS ESCOLARES

El Gobierno regional ha previsto una amplia oferta para el proceso de admisión del curso escolar 2020-21, más de 175.000 plazas. De ellas, 22.000 corresponden a las Escuelas Infantiles y Casas de Niños de la red pública de la Comunidad de Madrid. El resto, más de 153.000 plazas escolares, serán ofertadas en centros sostenidos con fondos públicos para cursar segundo ciclo de Educación Infantil, Educación Primaria y Educación Secundaria.

La libertad de elección de centro es uno de los pilares del sistema educativo madrileño. Como prueba, en el actual curso escolar, el 93,7% de las familias madrileñas han obtenido plaza en el colegio solicitado como primera opción para iniciar el segundo ciclo de Educación Infantil, momento en el que se produce la incorporación generalizada de los niños madrileños al sistema educativo.